



Ayuntamiento de FINES (Almería)

C.I.F. P0404400D Plaza de la Constitución de 1978, nº 1. Tlf. 950444367, Fax. 950444358 C.P. 04869

Expediente nº: 2023/404440/006-302/00004

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto

Asunto: Licitación Servicio "REDACCION DE PROYECTO, DIRECCION FACULTATIVA DE OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA TECNICA PARA JUSTIFICACION DE INVERSIONES, DE LAS OBRAS DEL PROYECTO INTEGRAL DE ENERGÍA LIMPIA EN EL MUNICIPIO DE FINES, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS"

Documento firmado por: El Alcalde

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

SERVICIOS REDACCION DE PROYECTO, DIRECCION FACULTATIVA DE OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA TECNICA PARA JUSTIFICACION DE INVERSIONES, DE LAS OBRAS DEL PROYECTO INTEGRAL DE ENERGÍA LIMPIA EN EL MUNICIPIO DE FINES, (PROGRAMA DUS 5000)			
Procedimiento: Abierto	Tramitación: Ordinario	Tipo de contrato: Servicios	
Clasificación CPV: 71310000-4 Servicios de consultoría en Ingeniería y Construcción.	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación:	Total: 275.257,05 €		
Valor estimado del contrato: 275.257,05 €	Impuestos: 57.803,98 €	Total: 333.061,03 €	
Sujeto a Regulación Armonizada:	Si		
Fecha de inicio ejecución: Inmediato a la firma del contrato			
Fecha fin ejecución: Plazo total: El plazo de ejecución será coincidente con el plazo de ejecución de las obras y terminará con la finalización del periodo de justificación de inversiones según Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Plazo Proyecto Básico: El cual se presentará en el plazo máximo de SESENTA (60) DÍAS desde la firma del contrato. Plazo Proyecto de Ejecución: Se presentará en el plazo máximo de CIENTO VEIENTE DIAS (120) desde la firma del contrato.			

Código Seguro De Verificación	3370C8TrvxJbUV5K12qFxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Sanchez Simon - Alcalde Ayuntamiento de Fines	Firmado	02/04/2024 14:24:58
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3370C8TrvxJbUV5K12qFxA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de FINES (Almería)

C.I.F. P0404400D Plaza de la Constitución de 1978, nº 1. Tlf. 950444367, Fax. 950444358 C.P. 04869

Plazo Dirección Facultativa de Obras: El plazo de ejecución de la fase de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud será el mismo que el de duración de la ejecución de las obras correspondientes, incrementado en 30 días para realizar los trabajos relacionados con la liquidación de obra.		
Plazo Justificación subvención: Todas las justificaciones de gasto por parte de los beneficiarios acreditativas de la realización de las inversiones subvencionables y de la ejecución del proyecto objeto de ayuda deberán realizarse ante el órgano instructor en un plazo máximo de dos meses contados a partir de la fecha en que expire el plazo máximo para su ejecución.		
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Sí	Garantía complementaria: No

Visto el Recurso Especial en materia de contratación interpuesto por EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD INTEGRADA, S.L., resuelto por el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía el 26/03/2024.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

Primero.- Convocar la mesa de contratación, órgano de asistencia en esta licitación, para el día 03/04/2024, a las 13:00 horas, para dar cumplimiento a la resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, de fecha 26/03/2024, recurso 81/2024.

Segundo.- Publicar la presente resolución en la Plataforma de Contratación del Estado.

Documento firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fines en la fecha indicada en la estampilla de firma.

Código Seguro De Verificación	3370C8TrvxJbUV5K12qFxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Sanchez Simon - Alcalde Ayuntamiento de Fines	Firmado	02/04/2024 14:24:58
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3370C8TrvxJbUV5K12qFxA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

